

# Nueva ley para aumentar las jubilaciones: el Congreso la aprobó, pero Javier Milei adelantó que la vetará

23 agosto, 2024



Los dos tercios tanto en diputados como en senadores, que aprobaron la norma, podrían también levantar el veto del presidente, aunque ya recibió el apoyo de Macri y eso dificultaría el proceso.

Este jueves, el Senado de la Nación sancionó la reforma de la movilidad jubilatoria con 61 votos a favor y solo 8 en contra. La ley aprobada en la Cámara alta aumenta las jubilaciones en un 8,1 por ciento –para compensar el “olvido presidencial” de enero–, contempla la fórmula de movilidad por inflación y dispone que en marzo de cada año se habilite otra suba por el 50% del índice de variación salarial. Para los que impulsaron este proyecto “aprobar esta ley es un acto de justicia y reparación”, como dijo el senador de UxP, Mariano Recalde.

Sin embargo el presidente Javier Milei anuncio esta mañana que vetará de forma completa la nueva norma. Durante una entrevista adelantó que el veto a la nueva ley de movilidad jubilatoria será total y a su vez, tildó de “ratas” a los miembros de la oposición. Al justificar su posición, entiende que la aprobación del proyecto en el Senado es una “irresponsabilidad por parte del Congreso” y que “estaría condenando a los argentinos de cara al futuro”. Además, dijo que buscan “romper este Gobierno”.



### **Los riesgos del veto**

Un veto puede significar un costo político importante para el gobierno ya que ataca directamente a los ingresos de los jubilados. Y también porque se lo hace en un momento donde la economía no repunta, crece el riesgo país y las presiones para devaluar se intensifican.

Ahora bien, en caso de que el Ejecutivo vete total o de manera parcial la norma sancionada, las dos Cámaras legislativas tienen, de acuerdo a los votos obtenidos, la suficiente cantidad de voluntades como para insistir en el texto. Tanto Diputados como el Senado aprobaron el proyecto con dos tercios

de los votos. Eso es un antecedente importante a la hora de insistir con la sanción.

Nota realizada con información de C5N y Página 12